

BASES GENERALES PARA LA SOLICITUD DE BECAS Y PREMIOS

Las solicitudes de los premios y becas se harán necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por email, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com.

La documentación necesaria para optar a las diferentes becas/premios se especifica en las bases de los mismos.

Solo se aceptarán las solicitudes en las que el currículum aparezca en el formato acordado. De otra manera, la solicitud será rechazada (ver página nº 38).

El factor de impacto ha de reflejarse en las publicaciones del currículum.

Los aspirantes deberán ser socios de SENPE con una antigüedad de al menos 2 años, salvo que se especifique lo contrario.

La fecha límite de las solicitudes es:

- 31 de Enero de 2019.

Excepto:

- 100 Becas Abbott, 7 marzo de 2019.
- Premio Baxter, 15 de marzo de 2019.
- Becas con fecha límite: 15 de marzo de 2019.

El ganador de la beca/premio dispone del plazo de un año tras su adjudicación para solicitar a SENPE la misma/o.

CADA SOCIO SOLO PODRÁ PRESENTARSE A UN MÁXIMO DE 2 PREMIOS/BECAS.

IMPORTANTE: Un mismo individuo no podrá recibir más de un premio y/o beca, salvo bolsa de asistencia.